ESE CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ	**E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ**					ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ CUNDINAMARCA
	CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA E INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA					
	MACROPROCESO DE APOYO					
	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
	SUBPROCESO DE CONTRATACIÓN					
	Código	CT-F123	**Versión**	V02-2025	**Página**	Página 1 de 1

LA SUBGERENCIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ

CERTIFICA

Que la Gerencia de la E.S.E. Centro de Salud de Cucunubá requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto corresponde al SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBÁ – COMPRAS CONJUNTAS 2026, con el fin de garantizar el abastecimiento oportuno de los bienes necesarios para la adecuada prestación de los servicios de salud de la entidad.

Que el suministro de medicamentos y material médico quirúrgico resulta indispensable para el cumplimiento del objeto misional de la E.S.E., en tanto permite asegurar el desarrollo continuo, oportuno y seguro de las actividades asistenciales, tratamientos, procedimientos, acciones de promoción y prevención, atención de pacientes y demás servicios habilitados por la institución.

Que la E.S.E. Centro de Salud de Cucunubá no produce ni fabrica los medicamentos, elementos e insumos médico quirúrgicos requeridos para el funcionamiento de sus servicios asistenciales, ni cuenta con mecanismos internos que permitan suplir esta necesidad de manera autónoma, razón por la cual se hace necesario adquirir dichos bienes a través de proveedores externos idóneos que garanticen calidad, seguridad, oportunidad en las entregas y cumplimiento de las especificaciones técnicas y sanitarias aplicables.

Que la ausencia o insuficiencia de medicamentos y material médico quirúrgico podría afectar la continuidad y oportunidad de los tratamientos y procedimientos asistenciales, generar riesgos de desabastecimiento y comprometer la adecuada atención y seguridad de los usuarios, por lo cual resulta necesario garantizar la disponibilidad de dichos bienes de acuerdo con las necesidades institucionales.

Que, con el propósito de obtener mejores condiciones de calidad, oportunidad, eficiencia y economía en la adquisición de bienes y servicios, las Empresas Sociales del Estado del Departamento de Cundinamarca suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 001-2026 del nueve (09) de febrero de 2026, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros para adelantar el procedimiento de negociación conjunta de bienes y/o servicios conforme a las necesidades, funciones, cobertura y recursos disponibles de las E.S.E. vinculadas.

Que, en desarrollo del citado convenio, la E.S.E. Hospital Universitario de La Samaritana adelantó la Convocatoria Pública No. 006 de 2026, publicada en SECOP II el trece (13) de marzo de 2026, proceso mediante el cual se conformó la lista definitiva de proveedores habilitados para la negociación conjunta.

Que el Comité de Compras y Contratos de la E.S.E. Centro de Salud de Cucunubá evaluó las ofertas comerciales presentadas dentro del proceso de Compras Conjuntas 2026 y seleccionó los medicamentos y materiales médico-quirúrgicos, así como los proveedores, que representaban las condiciones de mayor beneficio económico para la entidad, de acuerdo con sus necesidades institucionales.

Que, conforme a la recomendación del Comité de Compras y Contratos, mediante Resolución No. 088 del quince (15) de mayo de 2026 se adjudicaron los contratos derivados de la Convocatoria Pública No. 006 de 2026 a los proveedores seleccionados, de acuerdo con los bienes y condiciones económicas resultantes del proceso.

Que la presente contratación se encuentra alineada con las necesidades institucionales, con los resultados del proceso de Compras Conjuntas 2026 y con el deber de garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud, y se adelantará conforme al régimen especial de contratación aplicable a las Empresas Sociales del Estado, la normatividad vigente y los principios de economía, eficiencia, transparencia y responsabilidad.

La presente certificación se expide a diecinueve (19) del mes de agosto del año 2026.

KAREN LORENA VELÁSQUEZ PACHÓN
SUBGERENTE
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBÁ

Gestión Documental:
Proyecto: Jonathan Alexander Quiroga-Asesor Jurídico -Contratista
Reviso: Dra. Karen Lorena Velásquez Pachón – Subgerente
Aprobó: Dr. Blanca Rocío Castellanos Bautista – Gerente